

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000002-2026-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA CARGO DIRECTIVO

Lima, 19 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 000022-2024-SUNAT/300000, se encargó al señor Luis Fernando Valderrama Cárdenas el cargo directivo de Jefe de la División de Procesos Transversales de la Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales de la Intendencia de Aduana de Chancay;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por el literal f) del artículo 14 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 20 de enero de 2026, la encargatura del señor LUIS FERNANDO VALDERRAMA CARDENAS en el cargo directivo de Jefe de la División de Procesos Transversales de la Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales de la Intendencia de Aduana de Chancay, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 20 de enero de 2026, al señor JORGE EUGENIO PORTUGAL HERMOZA, el cargo directivo de Jefe de la División de Procesos Transversales de la Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales de la Intendencia de Aduana de Chancay con retención de su cargo de Gerente de Riesgo, Control y Procesos Transversales.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS ADRIAN ADRIANZEN PAZ
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA